

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 829

21 de agosto de 2023

Presentada por la señora *González Arroyo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 282, aprobada el 15 de noviembre de 2021, que ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el funcionamiento y efectividad de los programas de desvío en casos de violencia doméstica en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 282, para que

2 lea como sigue:

3 Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya los hallazgos,

4 conclusiones y recomendaciones [**en un término de noventa (90) días, contados a partir de la**

5 **aprobación de esta Resolución]** *antes de finalizar la Sexta Sesión Ordinaria de la*

6 *Decimonovena Asamblea Legislativa.*

7 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su

8 aprobación.